



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Negociado de Gestión de Población

198.- NOTIFICACIÓN A D. MUSTAFA EL HAMZAQUI HOUOMAD Y OTROS.

ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el Tablón de Edictos.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. MUSTAFA AL HAMZAQUI HOUOMAD	45284976-T	1101	23-12-14
D. HASSAN FAKRUONI	45308962-C	1055	11-12-14
D. ALI HIDA	X3148710-X	1117	19-12-14
D. ADAM ALBERTO MOHAMEDWATTEYNE	45312286-D	1118	23-12-14
D. ABDELLAH TAMESSOUCT	X3285723-N	1108	23-12-14
D. ABDELKADER ROBIO	X6585380-C	1100	23-12-14
D. SAID LAMANE	X4681920-V	1037	10-12-14
D. MHAMED IATISSAMI	X0978287-M	1041	10-12-14
D. SAID ABARRAN	X4854170-C	1044	10-12-14

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 23 de enero de 2015.
La Jefa del Negociado de Gestión
de Población y Empadronamiento,
Mercedes García Jaimez